



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - 50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN DNAT-2022-1647
SALTA, 11 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.342/2016

VISTO:

La Res. DNAT-2022-939 – a través de la cual se efectúa la posesión de funciones de la Prof. Beatriz Berta Vega – del aumento definitivo de dedicación en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "INSTITUCIONES EDUCATIVAS" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la incompatibilidad detectada, la Prof. Vega a los fines de ajustarse a las horas permitidas y reglamentadas, solicita una prórroga para tal trámite.

Que luego de normalizado dicho trámite, efectúa la posesión de sus funciones el 01 de octubre de 2022 - del aumento definitivo de dedicación en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "INSTITUCIONES EDUCATIVAS" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas.

Que a los fines de dejar debidamente ordenado el trámite, el suscripto resuelve: 1) Dejar sin efecto la Res. DNAT-2022-939; 2) Tener por concedida la prórroga para efectuar la posesión de funciones del aumento de dedicación definitivo de dedicación en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "INSTITUCIONES EDUCATIVAS" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, en el marco de la reglamentación vigente, a la Docente Vega; 3) Tener por posesionada en el aumento definitivo de dedicación en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "INSTITUCIONES EDUCATIVAS" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, a la Esp. Beatriz Berta Vega, el 31 de agosto de 2022.

Que el gasto generado por la nueva posesión de funciones se imputa al cargo dado de alta por Res. CS 114/21 e incorporado a la planta aprobada, Res. CS 140/21. Confirmado por Res. CS 413/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Res. DNAT-2022-939 – relacionada a la anterior toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2º.- Tener por concedida la prórroga para la posesión de funciones de la **Esp. BEATRIZ BERTA VEGA** – DNI N° 20.919.645 – para asumir el aumento definitivo de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo REGULAR de jefe de trabajos prácticos – de la asignatura "INSTITUCIONES EDUCATIVAS" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas – a los fines de cumplimentar la documentación necesaria correspondiente.

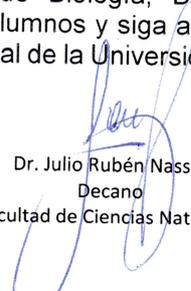
ARTÍCULO 3º.- Tener por posesionada en sus funciones a la **Esp. BEATRIZ BERTA VEGA** – DNI N° 20.919.645 – para asumir el AUMENTO DEFINITIVO de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo REGULAR de jefe de trabajos prácticos – de la asignatura "INSTITUCIONES EDUCATIVAS" de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas, el 31 de agosto de 2022, con cargo a lo establecido en Res. CS 390/13 y lo aprobado por Res. CS 114/21, CS 413/21 y DNAT-2022-0515.

ARTÍCULO 4º.- Impútese el gasto producido por la presente Resolución, al cargo dado de alta por Res. CS 114/21 e incorporado a la planta aprobada, Res CS 140/21. Confirmado por Res. CS 413/21.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a Esp. Vega, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales